



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DON FIDENTINO REYERO FERNÁNDEZ

Sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2014, en Valladolid

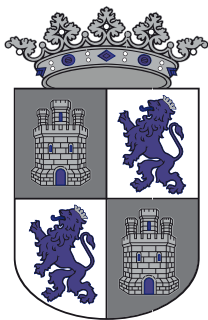
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000178, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un protocolo y a desarrollar un plan de formación específico sobre las patologías degenerativas, dirigido a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 47, de 16 de diciembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/001336, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
3. Proposición No de Ley, PNL/001337, presentada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díez y D. Francisco Ramos Antón, relativa a dotación de una unidad medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 461, de 9 de octubre de 2014.
4. Proposición No de Ley, PNL/001347, presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D.^a María Ángela Marqués Sánchez y D.^a María Mercedes Martín Juárez, relativa a elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 476, de 13 de noviembre de 2014.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	18151
El Presidente, Sr. Reyero Fernández, abre la sesión con palabras de recuerdo para la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo recientemente fallecida.	18151
La Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) se adhiere al recuerdo de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo y comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	18151
Intervención del Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular) para comunicar sustituciones y agradecer las condolencias recibidas por parte de todos los Grupos.	18151
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para sumarse a las palabras del señor Presidente.	18151
Primer punto del Orden del Día. PNL/000178.	
La Secretaria, Sra. Martín Cabria, da lectura al primer punto del Orden del Día.	18151
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18152
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	18154
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Santamaría (Grupo Popular).	18155
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18156
El Presidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18157
Segundo punto del Orden del Día. PNL/001336.	
El Presidente, Sr. Reyero Fernández, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	18157
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18158
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	18159
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	18160
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18161



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	18163
El Presidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18163
Tercer punto del Orden del Día. PNL/001337.	
El Presidente, Sr. Reyero Fernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	18163
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18164
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	18165
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	18166
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Cabria (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18168
El Presidente, Sr. Reyero Fernández, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	18170
Cuarto punto del Orden del Día. PNL/001347.	
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	18170
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	18170
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	18172
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reyero Fernández (Grupo Popular).	18173
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	18175
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	18177
El Vicepresidente, Sr. García Bermejo, levanta la sesión.	18177
Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos.	18177



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Buenos días, Señorías. Se abre la sesión. Permítanme Sus Señorías que, antes de comenzar a tratar los puntos del Orden del Día de esta Comisión, tengamos un breve, pero sincero y cariñoso, recuerdo para la que fue nuestra compañera y amiga María del Canto Benito Benítez de Luego, miembro de esta Comisión de Sanidad. Persona, por lo menos a nuestro entender, excelente y muy buena Parlamentaria. Descanse en paz.

¿Los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Buenos días, señor Presidente. Gracias. No hay ninguna sustitución. Y quiero manifestar... adherirnos, por supuesto, a ese recuerdo desde el respeto y el cariño a Canto, y transmitirles a todos ustedes el... el pesar sincero y profundo del... del Grupo Socialista, que, sin duda, compartimos con ustedes la gran pérdida de... de Canto, y su ausencia. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días, Presidente. Ignacio Soria Aldavero sustituye a Sonia Palomar Moreno. Y, bueno, quiero agradecer a... en nombre de nuestro Grupo, del Grupo Popular, pues todas las muestras de... de condolencia que hemos recibido de... de todos los compañeros en... en esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

¿El Portavoz del Grupo Mixto tiene algo que... que manifestar?

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Lógicamente, sumarme a las palabras del señor Presidente. Y poco nuevo se puede decir ante tal pérdida de lo que ya hemos dicho en su momento al Grupo Popular en mi intervención en el Pleno el pasado martes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

PNL/000178

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍN CABRIA):

Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Primer punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 178, presentada por los Procuradores don Jorge Félix**



Alonso Díez y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un protocolo y a desarrollar un plan de formación específico sobre las patologías degenerativas, dirigidos a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores, publicada en el... en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León 47, de dieciséis de diciembre del dos mil once”.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Presidente. Dos cuestiones previas antes de poner el sentido de la proposición no de ley. La primera es que esta proposición se presentó... se registró hace más de tres años; de hecho, aparece en el Boletín Oficial de las Cortes el dieciséis de diciembre. Yo no sé si hay alguna explicación de por qué se ha tardado tres años en llegar esta proposición, a lo mejor es porque vamos a tener la... la oportunidad de aprobarla y, en consecuencia, pues sería un buen motivo de espera, ¿no? Y la... la segunda es que esta proposición no de ley, aunque se ha presentado a la Comisión de Sanidad, también podía haberse presentado en la de Familia, porque entendemos que entronca totalmente en lo que se denomina la atención sociosanitaria y, como tal, pues nos parece que tiene todo su sentido.

Planteamos el que, en los centros residenciales de personas mayores, a las personas que allí se encuentran ingresadas, que tienen patologías crónicas y, en muchos casos, degenerativas, se les garantice una atención sanitaria adecuada. El personal que trabaja en estos centros, pues, lógicamente, tiene una formación generalista, como no puede ser de otra manera, y... tanto los médicos como los auxiliares, nos parece... auxiliares de geriatría, nos parece que el que puedan tener una formación para poder tratar precisamente determinadas patologías, pues contribuiría, desde luego, a prestar la mejor atención a las personas que están ingresadas en los centros de personas mayores.

Tanto a nivel de normativa de servicios sociales como de sanidad, entendemos que esto que hoy planteamos está perfectamente avalado, aunque no esté desarrollado. En la Ley de Servicios Sociales de Castilla y León, su Artículo 5 dice que “El sistema de servicios sociales tiene como finalidad proporcionar una adecuada cobertura de las necesidades básicas y de las necesidades sociales, para promover la autonomía y el bienestar de las personas, y asegurar su derecho a vivir dignamente durante todas las etapas de su vida”. Y en su Artículo 7 incluye, entre sus principios rectores, la atención personalizada: “Se asegurará la atención personalizada mediante la valoración del conjunto de las necesidades de cada persona usuaria presente, la planificación de caso, la individualización de la intervención y la continuidad de esta mientras sea necesario”.

Anterior a la ley ya había un... un decreto, el Decreto 14 de dos mil uno, que es el que regula las condiciones y requisitos de autorización y funcionamiento de los centros de carácter social para personas mayores, y desarrolla y define el personal mínimo que deben tener, y establece las prestaciones básicas, específicas y complementarias en materia de salud, que incluye: programa diario e individual de



actividades de mantenimiento, de habilidades físicas e intelectuales. En definitiva, lo que estamos planteando entronca totalmente en esto, es decir, que se pueda dar un programa individual en función de las situaciones físicas e intelectuales.

Recientemente... vamos, recientemente, lleva ya un par de años anunciando la Consejera de Familia el Programa "En mi casa", que, en definitiva, lo que pretende -es un programa de atención individualizada-, pues no es más que el intentar desarrollar lo que ya, desde el dos mil uno, había que haber ido realizando. Con lo cual, es necesario que el personal que quiera prestar esa atención individualizada, pues esté formado en las diversas patologías que pueden padecer las personas que están en los centros residenciales.

En el ámbito sanitario -como conocen- hay un II Plan Sociosanitario, que finalizó en el dos mil siete, que no ha habido un nuevo plan posterior, pero ya ese plan también insiste en la misma... concepto: incorporar como prioridad, en los planes de formación continuada para los profesionales, de formación específica en materia de atención a pacientes geriátricos, y desarrollo de acciones de intercambio formativo entre el sistema de salud y el de acción social en esta materia.

Esta actuación olvida que no solo tiene que darse respuesta a las personas como consecuencia del envejecimiento, sino que el problema que pretendemos atender con esta proposición son aquellas enfermedades más específicas que las puede padecer personas no tan mayores, pero que está claro que en los centros residenciales -porque no hay centros específicos para estas patologías (ni para el párkinson, ni para el alzhéimer, por ejemplo)-, pues estas personas están ingresadas en los centros de personas mayores, que son de atención general, y por eso es la importancia de que se pueda formar al personal auxiliar y al personal médico que trabaja en estos... en estos centros de personas mayores.

En definitiva, lo que estamos planteando es que la atención sociosanitaria -que tantas veces se habla de ella-, pues se garantice a los enfermos crónicos y se les atienda en función de las patologías que padecen en cada caso, porque -como también se ha dicho, incluso por el propio Consejero de Sanidad- está claro que un enfermo crónico de una de estas patologías no debe estar ingresado en un hospital de por vida, vamos, porque sería algo ilógico -y yo creo que todos compartimos-, y está claro que esas personas terminan por ser atendidas en los centros de personas mayores que... que hay en la Comunidad, en su mayoría privados, pero que, en cualquier caso, la formación se les tiene que aplicar.

Por eso, la proposición que planteamos concretamente dice que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar un protocolo que permita la coordinación entre los especialistas de las diversas patologías del ámbito sanitario, que defina las pautas a seguir por el personal técnico y el personal de atención directa de los centros residenciales de personas mayores. Así mismo, se desarrollará un plan de formación específico para las patologías degenerativas dirigido a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

Sí, muchas gracias, señor Presidente. No puedo dejar de empezar sumándome un poco –es una proposición no de ley del Grupo Socialista–, pues a lo llamativo de que, con todo lo que ha estado cayendo durante los últimos años, estemos hablando a tres años vista de esta proposición no de ley, ¿no? Yo creo que... que debe ser lo más importante casi de la intervención que... que debiera hacer en el día de hoy. Pero bueno, como lo importante es buscar solución a los problemas que tienen los ciudadanos más que criticar el funcionamiento que se hace en este Parlamento, con propuestas que interesan a la ciudadanía, pues voy a centrarme en el tema.

Nuestra sociedad, en Castilla y León, tiene unos índices de elevado envejecimiento que nos pone claramente a la cabeza del país en envejecimiento. Y una de las consecuencias de mantener una pirámide poblacional tan elevada tiene que ver también con la prevalencia de las llamadas enfermedades degenerativas y de las enfermedades crónicas, que necesitan ser atendidas desde la Administración Pública, lógicamente. Y aunque la proposición no de ley solo cita algunas de las más conocidas, como alzhéimer y párkinson, ha hecho especial hincapié en su intervención don Jorge Félix ahora en todo lo que tiene que ver con la atención sociosanitaria, que está en el fondo de la proposición no de ley. En realidad, la lista de patologías no cesa de crecer a medida que pasa el tiempo. Y en ese crecimiento, ya en estos momentos del siglo XXI, hay más de treinta afecciones de una categoría igual o parecida en... en cuanto a la etiología, al cuadro clínico, al diagnóstico y a los tratamientos específicos que se necesitan.

La complejidad de cada una de estas enfermedades se hace cada día más, como digo, más compleja, más complicada, y de más difícil atención por parte de los facultativos y por parte del personal de centros residenciales. Yo no soy, para nada, ningún experto en estos temas –ustedes saben que no soy profesional de la sanidad–, pero es cierto que, por desgracia, siempre en los entornos hay alguien que puede sufrir algún trastorno y... y está, por ejemplo, la llamada ataxia de Friedreich, que es neurodegenerativa y que tiene a su vez diez o doce divisiones. A mí esto me ha llamado poderosamente la atención, ¿no?

Todas estas enfermedades, en general, son de esta clasificación reciente de la que estoy hablando. En el pasado no eran ni más ni menos que envejecimiento y punto, y se les daba el mismo tratamiento, pero hoy, en el siglo XXI, necesita ciertamente una preparación a mayores del personal de cuidadores, cuidadoras, así como de los facultativos que tienen que atenderles de forma directa.

A pesar de los despiadados estragos de la tijera del gasto social aplicado permanentemente por el Partido Popular, es absolutamente necesario avanzar en los términos que hoy plantea la propuesta de resolución de esta proposición no de ley. Y... y sin necesidad, como dice en los antecedentes... que está muy bien poner al equipo mayoritario de la Cámara ante las declaraciones hechas ya casi en el siglo XIX por la señora Consejera de Familia, y que hoy siguen sin incumplir, ¿eh? La realidad es que, por muchas declaraciones que hiciese hace tiempo, siguen sin solucionarse los problemas de esta parte de la población.

Y no hay nada más necesario, hoy y en el futuro, que una pronta elaboración de este protocolo que plantea la proposición no de ley para conseguir esa coordinación y esa formación. Formación y coordinación entre todo el personal que tiene la



obligación de atender a este tipo de ciudadanos y ciudadanas, y que tendrá en un futuro, allá dentro de treinta o cuarenta años, la obligación de atendernos a algunos de los... y a algunas de los que estamos aquí. Nada más, el apoyo a la proposición no de ley. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Santamaría.

EL SEÑOR AGUILAR SANTAMARÍA:

Buenos días. Vamos a ver, en el marco de la Estrategia de Atención a la Cronicidad, que fue aprobada en... por Acuerdo de la Junta en enero del año dos mil trece, se aboga por avanzar hacia un modelo de atención integrado, donde la coordinación entre los niveles asistenciales es absolutamente imprescindible, como decía Su Señoría.

La atención integrada es un modelo de gestión que tiene como objetivo la prestación de una atención integral a los ciudadanos que asegure la continuidad asistencial, la coordinación funcional entre los diferentes intervinientes o proveedores mediante las gestiones compartidas de los recursos. Y en este marco estratégico de adaptaciones de la organización a las necesidades de... de atención al paciente crónico se incluye como objetivo la creación de estructuras, de recursos residenciales de gestión compartida por los servicios de salud y los sociales, con atención sanitaria de baja o moderada complejidad. Son las llamadas unidades de convalecencia sociosanitarias.

Estas unidades de convalecencia sociosanitarias son aquellas instalaciones y servicios, de carácter temporal, que están destinados a la atención de personas en situaciones de dependencia para las actividades básicas de la vida diaria, como consecuencia de esos procesos crónicos de enfermedad y/o patologías generalmente asociadas al envejecimiento y al diagnóstico y establecidos... y estabilizados, perdón; necesitando cuidados sanitarios durante la convalecencia, así como los cuidados personales asociados a su falta de autonomía, que no pueden ser prestados de forma ambulatoria por carecer la persona de... del cuidador viable o por una inadecuación de la vivienda, para que se pueda garantizar los servicios necesarios.

Ya en noviembre del año dos mil trece, se formaliza un convenio para la gestión conjunta de 50 plazas de estas características en las residencias de personas mayores de titularidad de la propia Gerencia. Actualmente, se han ampliado a 84 las plazas, con la previsión de puesta de... de puesta en marcha inminente.

Para su puesta en marcha han sido necesarias múltiples reuniones entre los responsables de salud y de servicios sociales en las distintas provincias. ¿Para qué? Pues para establecer los criterios organizativos que garanticen esa continuidad de la asistencia entre el hospital y los centros residenciales. En estas reuniones participan los profesionales sanitarios y técnicos de las residencias y los responsables -médicos internistas, enfermeras y trabajadores sociales- de las unidades de continuidad asistencial del hospital de referencia, estableciéndose acuerdos de coordinación por los cuales cuando un profesional sanitario o técnico de la residencia necesita apoyo o asesoramiento del hospital para atender a sus residentes contactará con los



profesionales de la UCA para... que facilitarán la información sanitaria o, en su caso, el acceso ágil al hospital si así se considera, tanto para las pruebas diagnósticas o terapéuticas como para las interconsultas que se puedan precisar con otros tipos de especialistas.

Por lo que respecta... respecta a la formación que usted comentaba, con... la formación continuada, desde las distintas Gerencias de Atención Primaria se han realizado cursos de formación a lo largo del año dos mil catorce, sobre todo dirigidas a la necesidad de los cuidados en personas mayores, y en los que se ha dado cabida a los profesionales de los centros residenciales de personas mayores.

La Gerencia Regional de Salud y la de Servicios Sociales de Castilla y León tienen especial interés en promover la innovación en materias dedicadas a la atención sociosanitaria integrada para personas dependientes y para pacientes con enfermedades crónicas. Por ello, se ha hecho pública, en noviembre del año dos mil trece, la convocatoria dirigida a personas físicas o jurídicas que puedan contribuir al desarrollo y ejecución de una plataforma tecnológica de atención sociosanitaria. Además, se pretende, Señoría, promover la generación de soluciones innovadoras que contemplen áreas de mejora para delimitar un mapa de demanda temprana en el ámbito sociosanitario, como la coordinación sociosanitaria, la historia social digital para las personas en situación de dependencia o la teleasistencia clínica y social avanzada.

Así pues, por todo lo expuesto anteriormente, vamos a rechazar, puesto que la Consejería de Sanidad... la enmienda... la proposición no de ley, puesto que la Consejería de Sanidad y la Gerencia Regional de Salud, a través de todas estas actuaciones, ya tienen establecida una sistemática a seguir en esta materia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la... de la resolución que propone, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, esta... esta proposición que formulamos fue una sugerencia que nos hicieron las asociaciones que atiende... o sea, de familiares de enfermos de alzhéimer, porque no hay centros específicos para estas... tipo de enfermedades -yo creo que tampoco es necesario que les haya, porque no se puede hacer centros en función de cada tipo de... de patología-. Pero lo que estaba claro es que hace falta, cuando hay un enfermo con alzhéimer o con... sería con párkinson u otra patología neurodegenerativa, pues que realmente se sepa específicamente cómo... cómo hay que tratarle, ¿no? Y de ahí nació la idea de poner esto en marcha.

Indudablemente, como nos decía el Portavoz del Grupo Popular, hay una Estrategia de Cronicidad, pero, desde luego, no creo que tenga la dimensión de la proposición que planteamos, por lo menos lo que estamos planteando. Quiero decir, la estrategia aborda determinadas situaciones, como lo de las 50 plazas, pero, claro, aquí estamos haciendo un planteamiento mucho más generalista: que se llegue a la mayoría o a la totalidad de los centros privados, puesto que la mayoría de las personas están atendidas en centros residenciales privados -y no porque estemos



apostando por los centros residenciales privados, pero es la realidad que hay-, y las personas que están en ellos atendidas, pues requieren ese... ese tipo de... de atención.

La estrategia, veremos su resultado cuando llegue su día. Porque, claro, en su momento pedimos la evaluación del II Plan Sociosanitario, que... que citaba antes, y, bueno, se nos mandaron cuatro folios de evaluación, y esto es lo que no queremos que pase, porque la estrategia era muy... muy densa... -yo diría que incluso excesivamente densa- perdón, el II Plan Sociosanitario era muy denso, y, cuando pedimos, pues eso, que se profundizara en ello, pues al final las evaluaciones, pues ponen en evidencia que se hacen cosas dispersas, pero no se profundiza en lo que se está planteando. Y por eso que esta medida es una medida muy concreta, no es una medida que se denomine estrategia, ni plan, sino es una medida muy concreta; es decir, vamos a garantizar que las personas que trabajan con personas mayores en centros residenciales tengan la formación necesaria para atender en función de las patologías que surgen y no como una cosa puntual. Desde luego, lo de las 50 plazas de convalecencia es una medida puntual.

Y luego también hemos podido comprobar que muchas de estas actuaciones de coordinación sociosanitaria se producen solo entre los profesionales de los ámbitos públicos, tanto las residencias públicas como... vamos, la sanidad; en definitiva, están quedándose fuera todos esos centros privados que engloban a la mayoría de la población. Y por eso nos parecía que esta proposición no de ley, pues tiene todo su sentido y tiene toda la necesidad. Y... y está claro que, bueno, ya nos han anunciado su... su rechazo, pero seguimos pensando que esto es necesario abordarlo, es necesario garantizar que los centros residenciales tienen el apoyo suficiente, desde luego, no medidas puntuales; porque, insisto, las 50 plazas, desde luego, es una medida necesaria e importante, pero, desde luego, muy localizada y muy parcial, y lo que hoy pretendemos tiene una ambición mayor, que responde a una necesidad real. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000178

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Vicepresidente... *[Murmullos]*. Bueno, pues voy a... a leer yo el segundo punto del Orden del Día.

PNL/001336

Segundo punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley, PNL 1336, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, relativa a proyecto de construcción de un nuevo Centro de Salud en la localidad de Aguilar de Campoo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”**.



Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los Procuradores Proponentes, doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. El centro de salud de Aguilar de Campoo concentra gran parte de los recursos sanitarios de la zona de salud básica de Aguilar de Campoo, que atiende una población aproximada de 12.000 habitantes, repartidos en 7 Ayuntamientos (5 de Palencia y 2 de Burgos), con más de 70 pedanías. Dicho centro tiene como finalidad asistencial la medicina general y de familia, la prevención y promoción de la salud, la atención sanitaria domiciliaria, de enfermería, pediatría y urgencias, además de funcionar como centro de especialidades, a 100 kilómetros al norte de la capital palentina. La zona se caracteriza por su dispersión geográfica y el envejecimiento de su población, además de por su climatología fría y su orografía abrupta.

El equipo de Atención Primaria está compuesto por once médicos de familia -después de que... de sufrir un recorte de dos facultativos en el último año-, nueve de enfermería, un pediatra, un auxiliar de clínica, un celador, cuatro administrativos, una matrona, una fisioterapeuta, dos veterinarios y un trabajador social a tiempo parcial.

El edificio físico cuenta con una sala de reuniones para usos múltiples, biblioteca y, en ocasiones, almacén y consulta, cinco consultas de medicina, una de matrona, cinco de enfermería y una de pediatría, con una sala de fisioterapia, otra de rayos X, una pequeña zona de administración, almacén y *hall*, además de una zona de urgencias compuesta por dos pequeñas consultas y una zona de estar y dos habitaciones.

El actual centro de salud no se construyó para albergar especialidades médicas, veterinarios ni trabajador social, por lo que los diez especialistas comparten dos pequeñas consultas, que son absolutamente insuficientes, al igual que otros profesionales... otros profesionales del centro, que también las utilizan.

Este centro de salud tiene 26 años. El aumento de la población flotante, el envejecimiento de la población y la industrialización de la zona, así como el cambio de hábitos sanitarios y la descentralización de especialidades médicas, hacen que el edificio que lo alberga se haya quedado absolutamente pequeño para atender adecuadamente a la población de referencia, suponiendo también un grave inconveniente a los profesionales, que tienen que compartir consultas con más de un compañero o compañera. La necesidad de espacio es tal que recientemente acaban de convertir la sala de espera de rayos X en una consulta de extracciones, pasando el pasillo a convertirse en sala de espera de extracciones y de rayos X a la vez; todo un caos. Una de las dos consultas de urgencias, que está en una zona totalmente apartada de la zona de consultas, ha tenido que habilitarse una consulta de enfermería ordinaria. Esto supone un grave inconveniente para los ciudadanos que utilizan estos servicios.

La mejora de la atención sanitaria y de servicios sanitarios es una necesidad de una comarca que, por su lejanía con el centro hospitalario de referencia, a más de 100 kilómetros (bien Palencia o bien Burgos, para la... los Ayuntamientos que pertenecen a esta provincia), necesita de forma urgente mejorar sus equipamientos de infraestructuras sanitarias. Además, la falta de espacio físico hace que sea imposible ampliar con más servicios las dotaciones de este centro de salud.



Una PNL similar fue debatida en esta misma Comisión el veintiuno de octubre del dos mil once. La señora Quiñones, que no está ahora mismo, pero bueno, fue la encargada de fijar posición entonces, y reconocía las carencias de este centro de salud, y compartía la propuesta de este Grupo, de que Aguilar debería de ampliar o construir un nuevo centro de salud; decía, además, que este centro estaría en el próximo Plan de Infraestructura Sanitaria 2011-2019, que, como sabemos, pues no ha visto todavía la luz; y nos informó -porque, desde luego, este Grupo lo desconocía- que había una resolución de la Gerencia de Salud del año dos mil ocho que contemplaba un plan funcional con un incremento de la dotación de recursos físicos de lo que sería el nuevo centro de salud de Aguilar de Campoo, con una ampliación de unos 1.400 metros, que es justamente el doble del espacio que actualmente tiene.

Tres años después de debatir esta PNL, tres años después de que... no, cinco años después de que debiera de haber aparecido ese plan funcional de... de infraestructuras sanitarias... -perdón- tres años después de debatir esta PNL, tres años después de que debiera haber visto la luz el II Plan de Infraestructuras Sociosanitarias y seis después de ese plan funcional al que hacía referencia antes, la Junta de Castilla y León no ha hecho nada.

Esta proposición no de ley fue presentada en el mes de septiembre, antes de que se presentasen los Presupuestos del dos mil quince. En estos Presupuestos para el año que viene sí que aparece una partida presupuestaria para el proyecto del centro de salud de Aguilar, con una dotación -creo que es- de 150.000 euros, por lo que ya le comunico desde aquí que sí que vamos a variar mínimamente la... en el turno de fijación de posiciones, la propuesta de resolución que... que previamente le... le he pasado a usted. Y, de momento, pues nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. La vieja exigencia de Izquierda Unida de Castilla y León de una extensión de la red hospitalaria, con hospitales comarcales por toda la Comunidad, se ha transformado realmente... -a día de hoy, y teniendo en cuenta, pues que todavía estamos con un Gobierno del Partido Popular- una mera utopía en estos tiempos de feroz tijera, en los que es más importante, para el Partido Popular al frente de la Junta de Castilla y León, defender viejos pelotazos, como pueden ser las Cúpulas del Duero, la Ciudad del Medio Ambiente de Soria, o... o incluso apoyar macrotiendas en un entorno territorial no muy lejano a esta zona -es decir, seguir con la especulación ladrillera- que apoyar e invertir en infraestructuras para la salud en nuestra Comunidad.

Nuestras comarcas de montaña, tanto las de la Cordillera Cantábrica como las propias del Sistema Central, así como el resto de sierras que entornan la geografía de Castilla y León, sufren un plus de abandono en materia de servicios esenciales, entre los cuales, lógicamente, están los... los escasos recursos materiales y humanos para las prestaciones sanitarias.



Hemos defendido, en concreto, para la provincia de Palencia –ciñéndonos a ella, teniendo en cuenta que la proposición no de ley defendida por la señora Martín Cabria se refiere al centro de salud de Aguilar de Campoo, a la provincia de Palencia–, nosotros hemos defendido la necesidad de, al menos, un hospital comarcal en esa zona, a fin de mejorar la atención asistencial a esas comarcas, dado el alejamiento de los centros hospitalarios de referencia al que ha aludido en su intervención... señor... también la señora Martín Cabria, a más de 100 kilómetros que se encuentra y que... existiendo un evidente riesgo en tan largos desplazamientos para los enfermos de urgencias.

Con todo, a pesar de la defensa que hacemos de... de ese hospital comarcal para la zona, como lo que se trata es de mejorar en parte la sangrante realidad, el sangrante olvido en el que se encuentran los ciudadanos de esa zona –como define muy bien en la introducción que ha hecho hoy aquí y que no está en la exposición de motivos escrita–, nosotros vamos a apoyar la propuesta de resolución, que parece ser que se va a readaptar a la realidad del momento temporal en que nos encontramos, teniendo en cuenta que la próxima semana verán la luz definitivamente los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil dieciséis. Cuenten con el apoyo de Izquierda Unida de Castilla y León y el Grupo Mixto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jerónimo García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, Presidente, y buenos días, Señorías. Bien, pues, con ánimo y voluntad realista –porque, entre otras cosas, lo que debemos ser es realistas–, se propone unificar los dos puntos de esta proposición no de ley y enmendar el texto de la misma, con el siguiente tenor literal: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a licitar el proyecto de ejecución de un nuevo centro de salud en Aguilar de Campoo (Palencia), de acuerdo con la previsión presupuestaria recogida en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el año dos mil quince”.

Y digo esto como prueba inequívoca de la voluntad de la Gerencia Regional de Salud por mejorar las infraestructuras sanitarias, entre otras, con la que hoy nos ocupa de la comarca de Aguilar de Campoo. Y, a pesar de las dificultades presupuestarias con las que nos movemos en el día a día en las Administraciones Públicas, que han influido, como bien saben, en el aplazamiento de otras actuaciones, en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad, que ahora se encuentra en fase de tramitación en las Cortes de Castilla y León, figura una partida presupuestaria de 150.000 euros para poder licitar en dos mil quince el proyecto de ejecución de este nuevo centro de salud, que, evidentemente, supondrá mejora de la infraestructura actualmente existente.

En este sentido, y para acelerar aún más los trámites que permitan llevarlo a efecto, se ha solicitado este mismo mes la aprobación de un actualizado plan funcional, y además el inicio, a través de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, de las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de la localidad



para disponer, en el tiempo lo más breve posible, de un solar que nos permita llevarlo a cabo.

En todo caso, el centro de salud existente en la actualidad, inaugurado en mil novecientos noventa y cuatro, mantiene la actividad necesaria –evidentemente, como todo, mejorable en cuanto a infraestructura– y dispone de los medios personales y materiales precisos para su realización.

La zona básica, como bien sabe, está constituida por 7 municipios, 75 localidades, y, a fecha uno de noviembre de dos mil catorce, el número de tarjetas sanitarias es de 8.960, de las cuales 6.673 tarjetas corresponden a Aguilar de Campoo. La dotación de recursos humanos la ha relatado y... y referido muy bien en su intervención. El equipamiento de centro es completo y dispone de 4 unidades de área relativas a matrona, trabajador social, unidad de fisioterapia y unidad de salud bucodental. Y la atención especializada en consultas externas sabe que, a través del desplazamiento de profesionales, se atiende en 8 especialidades, extendiéndose, en alguna de ellas, a Cervera de Pisuerga y a Guardo.

En este sentido, le vuelvo a insistir que, con el ánimo realista y la voluntad de... de llevar a cabo la construcción del nuevo centro de salud, en... en el momento actual enmendamos en el sentido que hemos dicho y esperemos tengan a bien, en el buen sentido y en el buen camino de que las cosas vayan por su sitio, aceptar la enmienda propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. Señor Bermejo, esto no es una cuestión de dificultad presupuestaria, como ha dicho, sino es una cuestión de cómo entender el territorio y cómo creerse, de verdad, que todos los ciudadanos de Castilla y León, independientemente de dónde vivan, tienen que tener garantizada la igualdad de oportunidades, en este caso a la hora de acceder a los servicios sanitarios y a unos servicios sanitarios de calidad.

El esfuerzo que permanentemente ustedes dicen que hace la Junta de Castilla y León es... no es más que la obligación que tiene y la responsabilidad de atender a estas zonas rurales, a pesar de que es cierto que suponen un sobre coste respecto a otros servicios más urbanos o que atienden a una mayor población.

Mire, siento decirle que no nos creemos esa voluntad –que usted ha manifestado en su intervención– por parte de la Junta de Castilla y León, y tampoco del Grupo Popular... Parlamentario Popular que... que le sostiene, en cuanto a... a, sobre todo, en los compromisos que ustedes y la Junta de Castilla y León adquiere justo en campaña preelectoral.

Y para muestra tenemos el Hospital de Palencia, que fue el... la promesa estrella del programa electoral del... del PP en el año dos mil once, y que a fecha de hoy, a fecha de hoy, ni siquiera cuenta con el proyecto para su construcción. O sea, después de cuatro años, después de cuatro años, que ya debería de haberse inaugurado



alguna de las fases del hospital, pues seguimos sin tener proyecto. Se han presentado durante estos cuatro años un montón de intenciones, de voluntades, de plan funcional, de anteproyectos y más anteproyectos, de licitaciones, se han anunciado concursos de adjudicación, resoluciones de concursos de adjudicación, y hoy, mientras estamos aquí, ya el colmo de los colmos... [murmillos] ... se presenta ante la ciudadanía una exposición para exponer el plan funcional y el proyecto a la... a la ciudadanía de algo que es que no existe, de algo que no existe, ¿eh?, que no hay nada, es que no hay ni proyecto; no hay nada.

Entonces, permítame que dudemos de... de estas intenciones que ustedes manifiestan justo en el periodo preelectoral, y no queremos que pase lo mismo con el centro de salud de Aguilar de Campoo, porque es que esto huele a apoyar la campaña electoral de la Alcaldesa del PP de Aguilar de Campoo. Y le voy a decir por qué, ¿eh?, le voy a decir por qué. Primero, porque, a fecha de hoy, es que la Junta no sabe lo que todavía va a hacer en Aguilar; no sabe si va a... a modificar el actual centro de salud -si le va a ampliar-, no sabe si va a construir un edificio nuevo, y tampoco sabe... tampoco sabe si lo que va a hacer es rehabilitar algún edificio de la localidad para ubicar ahí el centro de salud. O sea, el Ayuntamiento no ha puesto a disposición nada; no saben lo que van a hacer, y resulta que plantean en el Presupuesto del dos mil quince, sin tener decidido lo que quieren hacer, esa dotación para hacer un proyecto que, a todas luces, suena a que no se va a ejecutar durante el dos mil quince.

Casualmente, fíjese, casualmente, el centro... o sea, Venta de Baños, cuyo centro de salud sí que aparecía en el plan de infraestructuras anterior, y que... y que hasta el año pasado ha gozado durante dos o tres años de presupuesto para ejecución... ejecución de ese proyecto -también, casualmente, con 150.000 euros-, después de que se han solventado todos los problemas técnicos que ha habido durante los dos últimos años, después de que el Ayuntamiento ha puesto a disposición de la Junta ya los terrenos, y que está todo listo para hacer el proyecto y el centro de salud, resulta que desaparece, casualmente; desaparece el proyecto... el presupuesto para el proyecto en el año dos mil quince. Igual algo tiene que ver con que la Alcaldesa de Venta de Baños, ¿eh?, igual... -pensando mal, igual demasiado mal- pero igual tiene que ver en que la Alcaldesa de Venta de Baños no es del Partido Popular y... y no está dentro del programa de campaña de... de este partido político y de la Junta de Castilla y León.

Mire, han sido siete años pidiendo, año tras año, enmiendas en los Presupuestos de la Comunidad pidiendo el centro de salud de Aguilar; han sido tres proposiciones no de ley al respecto. La verdad es que este Grupo desconoce las gestiones que ha hecho el Grupo Municipal del Partido Popular en Aguilar de Campoo para avanzar este centro de salud, justo en este periodo de precampaña.

Pero, por lo pronto, permítanos que dudemos de esta voluntad, porque lejos de mejorar, la Junta de Castilla y León, la sanidad de los palentinos en general, y de los palentinos de las zonas rurales en particular, pues lo que ha hecho es... ha sido justo justo todo lo contrario. Mire: pérdida de médicos, de enfermeras, ni uvi móvil en Guardo, ni segunda ambulancia nocturna en Palencia, ni nuevo hospital, ni convenio con el Hospital de Reinosa, ni radioterapia, ni hospital dimensionado en Guardo, ni más especialidades médicas, ni equipamientos y repuestos sanitarios nuevo, más... menos transporte a la demanda... Bueno, esto no es, precisamente, apostar por los palentinos y por la sanidad palentina.



Mire, no vamos a aceptar, lógicamente, su enmienda, porque es que su enmienda no aporta absolutamente nada a la situación actual que hay. Porque ahora sí que hay... hay un presupuesto para hacer el proyecto del centro de salud de Aguilar, un presupuesto de 150.000 euros para el año dos mil quince, pero eso no garantiza que realmente se vaya a hacer; y por eso nos va a permitir que para garantizar que esa voluntad es real, para... para que no se demore más este... esta infraestructura, que ya tenía que estar ejecutada, y para que aparquemos la duda de que este presupuesto forma parte de esa campaña electoral, permítannos que modifiquemos el texto inicial de la propuesta de resolución -que la tenía por aquí-, y simplemente que le pongamos un plazo, ¿no?

Y la propuesta de resolución que le proponemos -que usted tiene ahí por escrito- sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que incluya en los Presupuestos del dos mil quince una partida económica para la elaboración del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en la zona básica de Aguilar de Campoo". Eso venía en la propuesta de resolución inicial, y le añadimos: "Proyecto que debe de adjudicarse antes de mayo del dos mil quince". Solamente eso es lo que modificamos, ¿eh? Le ponemos un plazo para que se adjudique ese proyecto antes del dos mil quince. Si realmente hay voluntad política, pues yo creo que... que es algo que se puede salvar perfectamente. "Y el compromiso presupuestario para su ejecución en el dos mil dieciséis", que... bueno, pues también de alguna forma viene reflejado. Y nada más, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. ¿El señor García Bermejo quiere intervenir?

EL SEÑOR GARCIA BERMEJO:

Sí. Gracias, señor Presidente. Evidentemente, la propuesta de resolución no solo la mantiene, sino que, además, la ajusta más, en una exigencia apartada de la... de lo que entendemos realismo en cuanto a la seriedad de los compromisos que se adquieren y el cumplimiento de los mismos. Por tanto, mantengo el tenor de mi propuesta en... en el ámbito de realidad que creo que hoy se debe plantear en... en el debate de esta proposición no de ley. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Bien. Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001336

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición de ley... no de ley debatida.

PNL/001337

Tercer punto del Orden del Día. "**Proposición No de Ley, PNL 1337, presentada por los Procuradores doña María Sirina Martín Cabria, don Julio López Díaz y don Francisco Ramos Antón, relativa a la dotación de una unidad**



medicalizada de emergencias en la Zona Básica de Salud de Guardo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 461, de nueve de octubre de dos mil catorce”.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. No es la primera vez que traemos a estas Cortes esta proposición no de ley. Creo que es la tercera o la cuarta vez en dos legislaturas; la segunda en esta legislatura. ¿Por qué esta insistencia? Pues, primero, porque hay un compromiso en este sentido del Ejecutivo Autonómico; porque queremos que se cumpla la ley, en este caso la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de la Montaña Cantábrica Central, que considera prioritario dotar a Guardo y a su comarca de una uvi móvil, demostrando así que esta ley no se hizo solo para dar cobertura a la estación de esquí de San Glorio; y en tercer lugar, por... y, principalmente, porque sigue siendo una necesidad y una demanda ciudadana a la que no podemos hacer oídos sordos.

La zona de salud de Guardo, que está situada a más de 100 kilómetros de su hospital de referencia (Palencia), atiende a unos 13.000 habitantes. Mucha población envejecida, con patologías graves, derivadas de la actividad minera, infraestructuras viarias básicas y climatología adversa, en una comarca especialmente deprimida demográfica y laboralmente, con una importante pérdida de recursos y de infraestructuras que hacen peligrar la adecuada cobertura de necesidades de sus habitantes.

La lejanía de esta comarca de la Atención Especializada y Hospitalaria ha sido la causa de que la población de Guardo tenga una amplia trayectoria en la reivindicación de la mejora de los recursos sanitarios con los que cuenta su zona de salud básica: más especialidades, más intensidades, más equipamientos, hospital comarcal, uvi móvil, etcétera.

Cuando en el año dos mil diez se realiza un diagnóstico de la zona, de cara a elaborar las referidas Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de la Montaña Cantábrica Central, se señalan las deficiencias en materia hospitalaria y de emergencias, y se incluye la propuesta de construcción de un hospital comarcal en dicha zona, pero la Junta de Castilla y León –en ese momento, la Consejería de Fomento, que era la encargada de la ordenación del territorio– decide eliminar esa propuesta del proyecto y, en su lugar, se negocia y se incluye en el texto definitivo, en el Artículo 12.5, que hace referencia a esa necesidad de establecer los sistemas de transporte sanitario adecuados para paliar el aislamiento y la lejanía de los centros hospitalarios de referencia que sufren algunas zonas del ámbito, entre ellas las subáreas palentinas.

Respecto de Palencia, dice literalmente: “Debe de analizarse la capacidad de respuesta del servicio de transporte aéreo en la evaluación de emergencias sanitarias de las zonas más aisladas”. Y en un segundo párrafo señala: en el marco del estudio global de necesidades –es decir, considerando que... todas estas necesidades de transporte sanitario y de acceso a la atención hospitalaria–, se considera prioritario –y lo dice la ley así, literalmente– dotar a la zona básica de salud de Guardo de una uvi móvil, una unidad medicalizada de emergencias, para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente y especializada.



Así pues, hay una ley que cumplir, hay una necesidad que sigue vigente, hay acuerdo de la población, también del Ayuntamiento de Guardo, y de distintos representantes institucionales como... sobre la necesidad de dotar de una UVI a la zona de salud de Guardo. Pero la Junta de Castilla y León sigue haciendo caso omiso, y cinco años después aún no ha puesto en marcha este recurso que ella misma aprobó como prioritario para la zona de Guardo.

A fecha de hoy, no se ha consignado partida presupuestaria alguna, tampoco en el Presupuesto del dos mil quince, para este recurso sanitario. Y es por ello que el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar cumplimiento al Artículo 12.5 de la normativa de la Ley 4/2011, de veintinueve de marzo, de aprobación de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, que reconoce como un recurso prioritario dotar a UVI... -perdón- dotar de una UVI móvil, una unidad medicalizada de emergencias, a la zona básica de Guardo". Y, de momento, nada más, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En esta proposición no de ley, defendida de nuevo por la señora Martín Cabria, tendría suficiente con remitirme a mi intervención anterior, que ya va a constar en el Diario de Sesiones, para apoyarla, pero he de añadir algo más. Aun, con la defensa que nosotros hacemos de los hospitales comarcales y del hospital comarcal de la zona de Guardo, aun si existiese ese hospital comarcal, sería necesaria una UVI en la zona. Hay ejemplos en otras Comunidades Autónomas con gran número de hospitales, como las UVIs, las unidades de emergencia, los vehículos medicalizados son absolutamente necesarios, convenientes y evitan riesgos a la población, aunque el radio sea de 30 kilómetros; no como ahora, que están en esa comarca a más de 100 kilómetros del hospital de referencia. Es decir, que aun existiendo el hospital comarcal, si nos pusiésemos en la utopía de que hoy existe, sería necesaria una UVI en esa zona. Por eso nos vamos a... vamos a darle el apoyo.

Porque, además, es cierto que esto no es una reivindicación política de los Grupos que tenemos aquí representación, es un sentimiento que está arraigado en cada uno de los habitantes de esa comarca, voten lo que voten. Yo, hace poco, he tenido una reunión con representantes de la zona, donde había votantes de todos los que aquí estamos, votantes de todos los que aquí estamos, y estaba no solamente en la defensa del hospital comarcal, sino de esta UVI. Con lo cual, lógicamente, apoyo, con todas las consecuencias que pueda tener el apoyo de Izquierda Unida para la resolución, pero va el apoyo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces.

**LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:**

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, yo quería partir de... de dos premisas fundamentales, y me voy a centrar exclusivamente en lo que es el punto del Orden del Día, la propuesta de resolución que trae el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, si me permiten, voy a tardar dos segundos en decir que me parece algo insólito el discurso político que usted nos ha incorporado en el anterior punto del Orden del Día. Para, simplemente, cerrar el tema, le voy a decir una cosa: ustedes, como Grupo Parlamentario Socialista, desde el momento que gobernaron el Ayuntamiento de Palencia y no fueron capaces en seis años de poner a disposición los terrenos para hacer el hospital, están desautorizados en este momento para tener ese discurso en relación con el hospital de Palencia capital.

Me parece insólito que tardando seis años en poner a disposición los terrenos, y no llegaron a ponerles, y no llegaron a hacerlo, ustedes no están autorizados absolutamente nada para mantener ese discurso. Y, efectivamente, en este momento hay un plan funcional... *[murmillos]* ... algo que no ocurrió en aquel momento.

Ahora me voy a centrar en el punto del Orden del Día, pero recuerdo... recuerdo que ha hablado también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... de este tema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Señora Rosa... señora Cuesta Cofreces, ciñase...

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Me voy a centrar en el tema, ya lo he dicho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

... al tema.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Me voy a centrar en el tema, respetando las formas, pero ustedes... *[murmillos]* ... han hecho uso también en el anterior punto del Orden del Día de otros asuntos.

Reconozco la demanda social, este Grupo Parlamentario Popular reconoce la demanda social que hay en la comarca y en la zona de Guardo; reconocemos, fundamentalmente, liderada también por el Ayuntamiento de Guardo en los últimos años. Hay un acuerdo político y social de todos los colectivos sociales de la zona. Y, efectivamente, esa demanda social, por lo que tengo en este momento entendido y, además, es conocido públicamente, ha calado hondo y existe un compromiso de la Junta de Castilla y León de dotar de una unidad medicalizada de emergencia en el momento más inmediato, cuando las disponibilidades económicas así lo permitan. Ese es el compromiso que mantiene con la zona, con el Ayuntamiento de Guardo, y ha sido un compromiso que ha sido conocido públicamente.



Quiero también dejar constancia, por lo tanto, la importancia que tiene el acuerdo social y político, ir de la mano en una zona tan importante como es la Montaña Palentina, la zona de la comarca de Guardo, y lo importante que es para establecer las prioridades a la hora de hacer y de mantener los equipamientos básicos.

Pero usted centra la demanda e insta al cumplimiento de un artículo que, efectivamente, establece como recurso prioritario dotar de una uvi móvil. Pero la ley a la que usted hace alusión no deja... no establece un carácter vinculante y prioritario, lo que hace es establecer un carácter vinculante -perdone- en los fines, en los fines. Sí, Señoría, usted lo que mantiene es un discurso, lo que plantea es otra cuestión, y lo que usted plantea por escrito en la propuesta de resolución lo dice la ley, pero con un carácter vinculante en cuanto a los fines; y, en cuanto a los fines, sí se está cumpliendo; en cuanto a los fines, sí se está cumpliendo. Señoría, la necesidad de dotar de una unidad medicalizada de emergencia en la zona de Guardo no es en base a los criterios de asistencia de la zona, que los fines se están cumpliendo; es en base a la demanda social que existe en este momento y a la necesidad que se establece en esa zona de que pueda disponerse de esa unidad.

Mire, usted ha hecho alusión al Artículo 12.5, pero yo le voy a decir en base a todo lo que es la normativa. El Artículo 3 de esa ley a la que usted hace alusión establece los diferentes grados de aplicación de las mencionadas directrices. Y usted sabe -porque me imagino que se lo habrá leído, y yo creo que sí que lo sabe- que establece que lo vinculante para la Administración sanitaria, en ese caso para los equipamientos básicos, tiene un carácter vinculante en cuanto a los fines, no en cuanto a la obligación de crear esos equipamientos básicos directamente como un carácter prioritario, a pesar de que incorporé después ese párrafo, pero el artículo lo dice muy claro, que en los equipamientos básicos lo califica como vinculante para los fines. ¿Eso qué significa? Que la Administración Regional, que la Junta de Castilla y León, está obligada a conseguir los fines establecidos en cuanto a tiempos de asistencia, de recorrido, distancias... es decir, a todo lo que usted conoce. Y eso, en este momento, y actualmente, se está cumpliendo.

Mire, existe, desde la Consejería de Sanidad, una monitorización continuada, cualitativa y cuantitativa, de tiempos de asistencia, y todo esto nos permite conocer, en este momento, la evolución de la demanda, así como realizar todas las propuestas de mejora que puedan darse en la zona.

La zona de Guardo, en este... en este momento concreto, está siendo atendida -y usted lo sabe- por la unidad medicalizada de emergencia de Cervera de Pisuerga. Tiene una actividad media diaria que no ha variado, no ha variado en el tiempo, de 1,3 activaciones diarias en el dos mil trece, y de 1,2 al día en el primer semestre del año dos mil catorce; es decir, algo menos. Con respecto a la zona de Guardo, en este momento, se establece un 0,3 y 0,18, respectivamente; es decir, prácticamente se mantiene la actividad estable en todo este tiempo. Aun reconociendo la demanda social que tiene, hay que saber reconocer también que los fines para los que está realmente... existen una serie de criterios, se están cumpliendo.

Por lo tanto, la Consejería de Sanidad y la Junta de Castilla y León cumple con ese carácter que marca las ordenaciones... las directrices de ordenación, que dice que tiene que conseguirse los fines y los tiempos medios de asistencia en la zona. Por lo tanto, en lo que establece el Artículo 12.5, que usted dice, en este momento, en lo que está estableciéndose aquí, se está cumpliendo, se está cumpliendo. Otra cosa es que reconozcamos la demanda social.



Pero reconociendo la demanda social y el compromiso que existe de la Junta de Castilla y León para dotar a la zona, en el menor tiempo posible, cuando las dotaciones presupuestarias así lo permitan, de esa unidad medicalizada de emergencias, pues lógicamente, Señoría, existiendo un compromiso, cumpliéndose actualmente los fines, para lo cual obliga las directrices de ordenación, yo creo, sinceramente, que esta propuesta de resolución que usted nos presenta realmente no se puede apoyar. Porque, tal y como la presenta, instar a que se cumpla lo que se está cumpliendo, realmente no es así. Usted no da este... esta interpretación, pero es así lo que marcan las directrices de ordenación, y lo que realmente se va a cumplir es lo que la sociedad y la zona de Guardo, en tanto los colectivos sociales, económicos, y políticos, y sindicales, y de todo tipo, en la zona ha demandado, ese compromiso se cumplirá por parte de la Junta de Castilla y León, tal y como ha asumido, junto con el Ayuntamiento de Guardo, en el menor tiempo posible, cuando las dotaciones presupuestarias así lo permitan. Pero lo que usted dice ya se está cumpliendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña María Sirina Martín Cabria.

LA SEÑORA MARTÍN CABRIA:

Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer al representante de Izquierda Unida el apoyo a esta propuesta, y el apoyo a la propuesta anterior, ya que estamos en el mismo lado, en el caso de defender los intereses, en este caso, de los habitantes de la Montaña Palentina.

Señora Cuesta, lo insólito es que venga usted hoy aquí a justificar que no es necesaria la uvi móvil en Guardo, dando datos de... de baja frecuentación del... de la uvi móvil y demás. Lo insólito es que usted, en todas las proposiciones no de ley que hace este Grupo Parlamentario para mejorar la calidad de vida de los palentinos, siempre vote en contra, siempre defienda los intereses de la Junta de Castilla y León, que van contra los intereses de los ciudadanos palentinos. Lo insólito es que usted siga haciendo de Portavoz de la Junta de Castilla y León, haciendo referencia a un compromiso que reiteradamente viene incumpliendo la Junta de Castilla y León. Lo insólito es que usted, intervención tras intervención, manipule y trasgirse las intencionalidades de la legislación, intente confundir a los ciudadanos entre lo que es prioridad, los fines... para justificar lo que es injustificable. Es que... es que es injustificable que, después de seis años, no... la Junta no haya cumplido con ese compromiso, no haya cumplido con ese mandato legal de poner una uvi en la zona de Guardo.

Y todo lo que usted dice que sí se cumplen los fines, los fines es que la zona de Guardo esté bien atendida, y con la uvi móvil de Cervera usted sabe que no lo está. ¿Usted sabe la distancia que hay desde Guardo hasta Aguilar? Porque es que la uvi móvil de Cervera no atiende solamente a Cervera y a Guardo, atiende a la mitad norte de la provincia de Palencia, desde Osorno y Saldaña, que también atiende... -porque igual usted no lo sabe, pero ya se lo digo yo- hay dos uvís móviles, la una atiende desde Osorno hacia Palencia, y la otra desde Osorno hasta Cervera. Con eso, no me diga que ya está cumplido... se cumple el compromiso y la intencionalidad que se esconde detrás de él en la Ley de Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio en la Montaña Cantábrica Central.



Mire, este, simplemente, es un ejemplo más de que ustedes no cumplen con los compromisos, ni los adoptados en sede parlamentaria, ni tampoco los que anuncia el Gobierno de la Comunidad Autónoma. En el último debate de esta PNL, que fue hace... creo que tres años, la señora Armisen Pedrejón, que fue la encargada de fijar posición, ratificaba su acuerdo con el Proponente en cuanto al objetivo fundamental señalado en la Ley de Directrices. O sea, ella estaba de acuerdo; usted parece que no. Ella estaba de acuerdo con que era necesario disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada en la zona de Guardo. Ratificaba también el compromiso del Ejecutivo para cumplir con la zona de Guardo. Estoy hablando de hace tres años, ¿eh? Y lo que sí que echaba en cara al PSOE es que le diese un plazo de tres meses para poner en funcionamiento la uvi; decía que administrativamente era imposible en tres meses. Han pasado tres años y sigue siendo igualmente de... imposible.

Además, ella insistía en que... -también lo ha hecho usted ahora mismo- en que ya había una garantía legal, por lo que no había ya que instar a la Junta. O sea, que había una garantía legal, ya había un compromiso político, que, encima, había sido ratificado por el Director General de Asistencia Sanitaria, el diez del tres del dos mil once, según el cual -lo mismo que usted ha dicho-, cuando hubiera disponibilidad presupuestaria, se pondría en marcha esa uvi móvil.

Bueno, el resultado de todo esto, y el resultado de lo... de la argumentación que usted ha hecho es que hay... es que, como también en el Hospital de Palencia, respecto de la uvi móvil de Guardo, no hay nada; humo y humo, anuncios, intenciones, compromisos, eso es lo que tenemos de la uvi de Guardo. Tres años después de la última PNL, cinco años después de aprobarse la ley, nada sabemos de la uvi móvil de Guardo; y, desde luego, no será por no haber tenido tiempo material.

Entendemos que cuando las cosas se ponen en las leyes es para cumplirlas, para cumplirlas. Y la Ley de Directrices de Ordenación del Territorio de la Montaña Cantábrica Central contiene obligaciones muy serias de la Administración Autonómica, en el marco, todas ellas, de sus competencias. Esta, la de la uvi móvil, es una sola, pero hay muchas más que también están incumplidas, muchas más.

Usted habla de disposición presupuestaria, lo mismo que hizo el Director General hace casi cuatro años. Disponibilidad presupuestaria, bueno, la hay, está claro que la hay. Si la hay para la Ciudad del Medio Ambiente, si la hay para... para nuevos hospitales, para la productividad de los médicos, disponibilidad presupuestaria hay; siempre hay, porque hay dinero, ¿eh? Lo que hay que... de lo que se trata es de priorizar, de priorizar, que es, encima, lo que marca la ley. Decía Rajoy ayer -lo enseñaba ahora el compañero- que la crisis ya es historia. Pues si la crisis es historia, empiecen a aplicar.

Disponibilidad presupuestaria hay. Si lo que ustedes querían decir es que se pondría la uvi móvil cuando sobrase el dinero, pues entonces seguiremos esperando, porque no va a sobrar nunca, ¿eh? Esto, no se trata de que haya o no haya dinero, se trata de querer o no querer cumplir con algo que la ciudadanía pide, porque realmente es justo. Aquí se trata de un problema más profundo de si hay o no disposición presupuestaria, sino se trata del maltrato que esta Comunidad hace de las zonas limítrofes y periféricas.

Yo me quedo con una frase que me parece que el Parlamentario de Izquierda Unida hizo hace tiempo, de distinguir entre... en el hecho de que hay... otras



Comunidades Autónomas tenían bordes y nosotros tenemos periferia. Eso lo que marca es la diferencia de trato que otras Comunidades dan a las zonas más límites de la Comunidad y la nuestra, ¿no?, que desatiende estas zonas que... y eso se nota en... pues en la bajada de la demografía, de los recursos que... y de la calidad de vida de esos habitantes. Y, de momento, pues nada más, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ):

Muy bien, muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/001337

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: siete. Votos en contra: diez. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Por el señor Vicepresidente, se dará lectura del cuarto punto del Orden del Día.

PNL/001347

Cuarto punto del Orden del Día: **“Proposición No de Ley 1347, presentada por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, doña María Ángela Marqués Sánchez y doña María Mercedes Martín Juárez, relativa a la elaboración de un estudio del estado de conservación del edificio del Hospital del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 476, de trece de noviembre de dos mil catorce”.**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Javier Campos de la Fuente, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señor Presidente en funciones. Buenos días a todas las personas presentes en la sala. La proposición no de ley que traemos a Comisión hoy es de un fondo sencillo y de sencilla exposición, pero no por ello de menor importancia o necesidad. Esta iniciativa está referida al Hospital del Bierzo, que es la infraestructura sanitaria de referencia en el noroeste de nuestra Comunidad Autónoma. Este hospital da cobertura sanitaria a las Comarcas del Bierzo y Laciana, que comprenden 10 áreas, zonas básicas de salud, con un importante número de usuarios, que superan los 150.000. Estas zonas básicas de salud dan servicio a 39 municipios, y se ubican en las localidades de Bembibre, Cacabelos, Fabero, Ponferrada, Puente Domingo Flórez, Toreno, Villablino y Villafranca.

El hospital en cuestión fue inaugurado un doce de noviembre del año mil novecientos noventa y cuatro, es decir, que hace un mes, prácticamente, que ha cumplido veinte años de servicio, siendo su funcionamiento y gestión en ocasiones cuestionado, y -si cabe- más en los momentos actuales, después de innumerables recortes



que hemos... que hemos sufrido y hemos padecido, siempre sí... siempre, eso sí, disfrazados por los pertinentes eufemismos usados en cada caso; esperamos que, para esta proposición no de ley que nos ocupa, los Parlamentarios del Partido Popular no tengan un eufemismo preparado.

En estos veinte años de uso se han llevado a cabo diferentes inversiones y ampliaciones que han mejorado servicios y mantenido los existentes. Sin embargo, en la actualidad el edificio se ve afectado por diversas grietas, repises y amplios paños de ladrillo, que están totalmente despegados de las paredes que revisten.

Las grietas son perfectamente visibles, siendo, casualmente, las más llamativas las que están en las columnas precisamente de la fachada principal, que es por donde accede la mayor parte de las personas, tanto que van a trabajar como las personas que tienen que acudir a esta infraestructura asiduamente, todos los días.

Otra circunstancia -que, a nuestro juicio, es para tener en cuenta- son los diversos repises que se pueden apreciar en la zona de patios interiores, tanto en dirección horizontal como vertical, que recorren prácticamente los patios -son fisuras que van de arriba abajo, de izquierda a derecha-, y son... son visibles con... con mucha sencillez; simplemente, fijándose un poquito, podemos ver cómo... cómo está... cómo están esas... esas paredes.

Por otro lado -y desde nuestro modesto punto de vista-, existen verdaderas situaciones de riesgo con estos metros cuadrados importantes, que son de... de ladrillo, de paños... paños de ladrillo que están totalmente despegados de su... de su pared, y que -desde nuestro punto de vista- son un serio riesgo para las personas, tanto que van a trabajar como los usuarios del servicio; en cualquier momento, esas paredes, por diversas cuestiones, se pueden venir abajo generando, bueno, pues verdaderos daños.

Según lo anterior, la preocupación de este Grupo Parlamentario, la que desea exponer en estas Cortes, se puede centrar en tres cuestiones: en primer lugar, nos preocupa el estado estructural que puede tener el edificio después de estos veinte años de uso, y -¿cómo no?- a la vista de las distintas fisuras, repises y grietas de las que ya hemos hablado; por otra parte, estimamos que puede existir este serio riesgo para las más de 1.200 personas que desempeñan habitualmente su jornada laboral en estas instalaciones y que entendemos que son susceptibles de... de sufrir estos desprendimientos de los que... de los que antes hablaba; también -y como no puede ser de otra forma- nuestra preocupación está con los usuarios que tienen que utilizar esta infraestructura y que corren riesgos similares a las personas, ya sean de mantenimiento, ya sean servicios de limpieza o los propios sanitarios, servicios sanitarios, que... que, de verdad, que, si nosotros tuviéramos unas imágenes, veríamos que... que el peligro es real y es... y es inminente; por último, este Grupo Parlamentario se preocupa, aunque sea en menor medida, por el aspecto estético de este edificio, pues una infraestructura sanitaria de este nivel no solo ofrecer unos servicios de calidad, como los que realmente ofrece... -y aquí lo tenemos que reconocer explícitamente, tenemos que poner en valor la profesionalidad con la que se llevan a cabo las... las labores que allí se realizan y... y el desempeño de... de las personas que allí trabajan- además de ofrecer... -digo- además de ofrecer esta profesionalidad, pues tenemos que ofrecer una imagen, una estética y un estado de conservación que vaya acorde con... con lo que allí se... con lo que allí se trabaja y con lo que allí se... con la... con la actividad que se realiza.



Entonces, sin más, nuestra pretensión está basada en estos aspectos que hemos visto y es lo que obra en nuestra propuesta de resolución. En nuestra propuesta de resolución tenemos dos puntos en los cuales, por una parte, decimos que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar, por un lado, un estudio del estado de mantenimiento y conservación del edificio del Hospital del Bierzo, en el que se contemplen, entre otros, los aspectos descritos en antecedentes -de los cuales hemos hablado-; y, en segundo lugar, en función del resultado dictaminado por el estudio propuesto en el punto anterior, ejecutar las actuaciones necesarias para reparar los desperfectos considerados, de forma que se puedan garantizar las condiciones de uso seguro en dichas instalaciones.

Esperamos que con estos motivos expuestos, pues nuestras razones y argumentos sean de suficiente peso para que nuestro... para que el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Mixto, en este caso -que hoy tenemos la suerte de que nos acompañe-, pues puedan votar de forma afirmativa nuestra proposición no de ley. Nada más. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Lógicamente, no es satisfacción de acompañamiento del Grupo Mixto, porque, si no me equivoco, en el 95 % de las Comisiones de Sanidad de esta legislatura, el Grupo Mixto ha estado presente.

No obstante, quiero empezar... pues empezar por donde acabó la señora Martín Cabria en alusión a una expresión mía, en su momento, entre la diferencia de borde y periferia, y que, ciertamente, ciertas zonas son la periferia. Pero no solamente ciertas zonas son la periferia, sino que ciertas infraestructuras empiezan a ser la periferia de un sistema. Y estoy totalmente en desacuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista de que sea un tema estético; es un reflejo, un reflejo, de la realidad que hay en el interior, no derivada de la mala profesionalidad de los profesionales -que es muy buena, los profesionales son muy buenos-, sino de los graves recortes aplicados por las políticas del Partido Popular en base a una ideología económica que no tiene en cuenta para nada los derechos de los ciudadanos.

Una de las características de la iniciativa del sistema financiero global, es decir, del sistema capitalista, es la de desatender todos aquellos gastos que no produzcan un inmediato dividendo económico. Por poner un ejemplo -si hay que poner algún ejemplo, si es necesario, pero por ponerle-, no me voy a referir al Hospital del Bierzo, me voy a referir a un país que tiene mucha fama y es objetivo para muchos que defienden las actuales políticas económicas en contra de los derechos sociales, que es Estados Unidos, y la situación ruinosas en la que se encuentran sus infraestructuras viarias, poniendo en permanente riesgo y peligro a los usuarios de sus vías y autovías -por llamar de alguna forma a esas... a esos anchos caminos de carreta-. Digo, tienen espacio de autovía, pero son casi caminos de carreta.

Pues bien, con el sistema actual, en España, en Castilla y León, no hay dinero, porque no se quiere, para infraestructuras de ningún tipo que no representen una



fuelle de ganancias inmediatas, de carácter más o menos legal, o alegal, o incluso fraudulento. Las infraestructuras públicas en España, y en Castilla y León, están sufriendo desde el nefasto dos mil diez -miren ustedes que digo dos mil diez; no digo dos mil doce, ni dos mil once, digo dos mil diez- un proceso idéntico a esas autovías de carreta de los Estados Unidos. Como mucho, tenemos unas vistosas inversiones en líneas de alta velocidad, que vende mucho, y que, además, tiran de alguna... de algunos recursos de la Unión Europea.

Pero que un modesto hospital, como el del Bierzo, sufra el olvido y la rápida decadencia de su estructura... que, por cierto, insisto en lo de rápida decadencia de su estructura, porque alguien debería explicar cómo es posible que un hospital con veinte años esté en esa situación física, por mucho movimiento del terreno que exista, en una zona minera, o en una zona granítica donde también hay movimiento, o en una zona de arenisca; porque, claro, el terreno de esta Comunidad es complejo, y el terreno donde se asientan las infraestructuras públicas de este país es complejo, pero en veinte años solamente algunos han sufrido problemas. Alguien debería explicarlo. Porque yo creo que no lo diseñó el Consejero de Sanidad de turno, lo diseñarían técnicos, que cobraron importantes cantidades económicas por diseñar esa infraestructura y que sabían dónde se iba a asentar el edificio. Y, entonces, el asentamiento es fundamental para que no ocurra, pero también los materiales que se utilizan cuando se levanta la infraestructura. No solo es lo que está en el subsuelo, no solamente la base de hormigón escondida en el subsuelo, sino el resto de las infraestructuras. Es decir, es sumamente llamativo, sumamente llamativo.

Y yo sé que, a estas alturas, al señor Consejero de Sanidad no le quita para nada el sueño ni el componente estético ni el componente de agrietamiento del sistema sanitario de esta Comunidad. Como no hay ningún beneficio crematístico en dicha obra, pues, ¿para qué iban a vigilarlo, para qué van a vigilarlo? Que ahí siga. Con lo cual, dudo que para la Consejería de Sanidad pueda ser este componente una prioridad, ni siquiera algo secundario donde invertir. No obstante, como es posible que decidan gastarse en aguaplast, a nosotros, a Izquierda Unida, no nos preocupa el aguaplast y el componente estético, sino el por qué ocurre totalmente eso. Y no sirve el poner modernas placas que tapan las grietas si las grietas siguen existiendo en el interior. No obstante, vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista porque, aunque yo lleve treinta años sin afeitarme, los afeites, a veces, son necesarios.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Procurador Fidentino Reyero Fernández.

EL SEÑOR REYERO FERNÁNDEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Señor Campos de la Fuente y señor González Suárez, voy a comenzar mi intervención facilitando una serie de datos sobre las inversiones que niega el señor González Suárez que se hayan hecho en los últimos años en el Hospital del Bierzo; que sí que le voy a demostrar que ha sido uno de los hospitales donde la Junta de Castilla y León ha realizado inversiones costosas



e importantes desde que las transferencias de sanidad, en el año dos mil dos, pasaron a esta Comunidad Autónoma.

Como decía el señor Campos de la Fuente, este hospital acaba de cumplir veinte años. Es... cuenta hoy con una población de referencia de 143.000 tarjetas sanitarias. Y desde el año dos mil dos hasta el año dos mil catorce, la Gerencia Regional de Salud ha dedicado, en total, 20 millones de euros al Hospital del Bierzo: 11 corresponden a obras y 9 a renovación y adquisición de equipamiento, tanto clínico como no clínico.

Las principales actuaciones que se han hecho en el Hospital del Bierzo han sido tres. La primera, la construcción de un nuevo módulo de archivo de historias clínicas, que consistió en el desarrollo de un... del programa de archivo robotizado de historias clínicas, en las plantas baja y primera del módulo que se construyó, dejando las plantas segunda y tercera libres, hasta que posteriormente han sido ocupadas. Esta obra se recibió en noviembre del año dos mil siete, y supuso una inversión de 3,49 millones de euros. La segunda gran obra es la ampliación y reforma del servicio de urgencias. Supuso duplicar la superficie que previamente estaba dedicada a esta zona, y, ante todo, conseguir evitar el trasiego de personas, principalmente familiares, por los pasillos de urgencias, al reubicar la sala de espera y no tener acceso directo al interior del servicio. La inversión de esta obra, 2,25 millones de euros, se recibió en marzo de dos mil nueve. La tercera gran obra es la adaptación de las plantas segunda y tercera del módulo construido en dos mil siete -el módulo ese que dije yo de archivo de historias clínicas-. Estas nuevas zonas, la planta segunda y tercera, ha servido como destino para camas de hospitalización, en concreto 42 camas de neumología, cardiología, oncología y hematología. Además, se ubicó también un gabinete de exploraciones, con salas de endoscopia respiratorias y digestivas; cardiología, para realizar ergometrías y ecocardiografías; y urología. La... esta tercera obra supuso una inversión de 2,94 millones y se recibió en junio del año dos mil diez.

Además de estas tres grandes inversiones, se han llevado a cabo otras actuaciones de menor importancia cuantitativa, pero sí relevantes cualitativamente, con el principal objetivo de mejorar la calidad asistencial, tanto en beneficio de los usuarios como de los trabajadores del centro. Y me refiero... hay muchas obras, por decir alguna: la reforma de cocinas, del sistema de refrigeración, sustitución de calderas, módulo de aislamiento aéreo cuando el tema de la gripe aviar, la entrada de... se reformó la entrada principal de las consultas externas, sala de autopsias, depósito de cadáveres, transformadores, y un largo etcétera, que no merece la pena aquí enumerar. Todas estas pequeñas obras alcanzaron los 2,75 millones de euros. Si a las cifras de las tres grandes sumamos estos 2,75, hablamos de 11,43 millones de euros de inversión en obras, del dos mil dos al dos mil catorce. No creo que esto... -ah, pensé que se había marchado el señor González Suárez- no creo que esto sea abandonar al Hospital del Bierzo.

La Gerencia del hospital inició, en julio de dos mil nueve, un expediente para la redacción del proyecto básico y de ejecución de la reparación de la fachada exterior, patios abiertos y entrada principal. Este proyecto está ya redactado, y está valorada la inversión necesaria en 900.000 euros, aproximadamente.

A nadie se le escapa todo el tema de las limitaciones presupuestarias de los últimos años, por el tema de la crisis económica, pero, en cualquier caso, los problemas



que han ido surgiendo se han intentado ir paliando por parte del servicio de mantenimiento del hospital, que tiene vigiladas permanentemente las fachadas. En todo caso, y con independencia de los condicionantes que impone la... la disponibilidad presupuestaria, en ningún momento las condiciones de seguridad del hospital se han visto mermadas por esta patología que afecta a esas fachadas, esperando, en el plazo más breve posible, poder abordar una solución.

Y finalizo, Señoría, señor Campos de la Fuente, haciendo una propuesta a su Grupo Parlamentario de unificar los dos puntos de la propuesta de resolución de esta proposición no de ley y enmendar la misma con el siguiente tenor literal: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una actuación de tratamiento de las patologías que presentan las fachadas del Hospital del Bierzo, en Ponferrada". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias también, don José María González, por el apoyo que va a prestar a esta iniciativa. No era mi intención ofenderle con el... el tanto por ciento de asistencia, pero lo que sí le tengo que decir es que yo no soy de esta Comisión; sin embargo, en las otras tres de las que he participado hasta ahora –en Fomento, Economía y Agricultura– sí que le he visto bien poco. Entonces, no sabía si era la misma asistencia la de allí que la de aquí. Pero bueno, desde luego que no era... no era mi intención... no era mi intención, en absoluto, ofenderle lo más mínimo. *[Murmullos]*. E insisto... e insisto en agradecerle el apoyo. Sí que me voy a quedar con lo práctico, no me voy a quedar con la ideología. Dentro de su... de su discurso, me voy a quedar con lo que nos pueda afectar, a mí como ponferradino y... y a los bercianos, de lo positivo que pueda tener esta... esta iniciativa.

Respecto... respecto a la contestación del señor Fidentino Reyero, efectivamente, nosotros no hemos negado en ningún momento que no haya habido mejoras en este hospital, las ha habido. Sí que en muchas ocasiones hemos denunciado, y lo seguiremos denunciando, lo que nosotros creemos que son servicios que se pueden mejorar. Y de ahí no nos va a apartar nadie. Desde luego, es nuestra labor de control, y es la que hemos ejercido, la que ejercemos y la que ejerceremos.

Y yo empezaba diciendo, en los antecedentes de esta proposición no de ley, que quizás pudiera parecer una... una iniciativa menor. Para nosotros no lo es. Usted ha dicho que en ningún momento se ha cuestionado la seguridad de los usuarios, etcétera. Bueno, eso podría ser... se... se podría hablar. Podríamos desplazarnos allí y ver cómo están esos paños de ladrillo totalmente despegados de la pared. Estamos hablando, a lo mejor, paredes de 10 metros de alto por 5 de... de largo, que... que están en el aire. Eso sí es susceptible de riesgo.

Y, desde luego, el que ustedes nos hayan hecho esta oferta evidencia que ustedes ven el riesgo y que ven la problemática, porque, si no, nos hubieran



dicho que no, ya que en esta legislatura, en lo que llevamos de legislatura, son cientos los... las iniciativas tan relevantes, mucho más relevantes que esta, que nos han dicho que no. Entonces, en este momento, pues parece ser que el Grupo que sustenta al... al poder en... en la región tiene a bien tomar esta iniciativa. Yo creo que ustedes sí ven el peligro, aunque no lo quieran reconocer abiertamente. Lo cual, nosotros, pues reconocemos que... que es correcto, está bien, y desde luego que nos... nos alegra.

Ahora, el texto que ustedes proponen, sí que es cierto que... no es que aúne las dos propuestas que nosotros hacemos, porque no dice exactamente lo mismo, pero, según decía al principio, voy a ser positivo, nuestro Grupo va a ser positivo, vamos a... Usted no habla del ámbito temporal dentro de su propuesta de resolución; sí que en su... en su defensa de... en su contestación ha incluido el... el que lo harán en la... a la mayor... a la mayor brevedad de tiempo posible, con lo cual considero completado el texto con esa afirmación que... que usted hacía en la intervención. Y, bueno, en principio, nuestro Grupo Parlamentario no va a tener problema en aceptar su texto.

Sí que me gustaría puntualizar también... porque en él, en el texto, dice: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una actuación en el tratamiento de las patologías que presentan las fachadas del Hospital del Bierzo". Nuestra preocupación no... no está solo en las fachadas, va un poco más allá. Yo sé que las fachadas, ciertos desperfectos que hay en las fachadas, no afectan al... al tema estructural. Yo eso lo sé. Pero, sin embargo, no estaría de más... no estaría de más que se cumpliera o que se tuviera más en cuenta el punto número 1 que nosotros presentamos, y es precisamente el realizar un estudio que, efectivamente, nos garantice que, bueno, que lo que nosotros vemos no está en... no está afectando a la estructura del edificio, sino que es, pues bueno, la parte exterior, revestimientos, revestimientos de columnas, etcétera. Entonces, si... si hay algún estudio o hay alguna información en esa línea, sí que nos gustaría conocerla de primera mano, o en cuanto se realice o en cuanto se lleve a cabo. Porque, evidentemente, dudo muy mucho que la actuación que la Junta de Castilla y León vaya a tener en esta infraestructura sanitaria sea la de coger... derribar por allí las cuatro cosas que vea que esté mal y le ponga un pladur, lo dudo. Yo creo que la Junta de Castilla y León va a ser más seria, tiene que ser más seria. Desde luego, cuando ha tenido que ser seria en... en determinados aspectos, lo ha sido. Y, bueno, pues entendemos que ese estudio se tiene que hacer; para hacer esas obras se va a tener que hacer un estudio. Nosotros, nos gustaría tener ese estudio en cuanto se tuviera, y, bueno, tener la tranquilidad, poder trasladar la tranquilidad a nuestros... a nuestros vecinos, a todo... a todos los usuarios de este hospital, de que, bueno, a pesar de que en veinte años ha habido diversos repises y demás, pues bueno, la infraestructura sigue cumpliendo con todos los aspectos de seguridad y que todo el mundo, todos podemos ir tranquilamente a ese centro sanitario a hacer nuestras... nuestras gestiones y a hacer... desempeñar nuestro trabajo o lo que tengamos que hacer.

Entonces, en principio, señor Presidente, sí que... sí que aceptamos la propuesta de resolución, que paso a dar... paso a dar lectura: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a llevar a cabo una actuación de tratamiento de las patologías que presentan las fachadas del Hospital del Bierzo, en Ponferrada". Nada más. Gracias.

**Votación PNL/001347**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA BERMEJO):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. Entiendo que, por asentimiento, es aceptada. ¿Por mayoría...? Bueno. Queda aprobada por asentimiento.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas quince minutos].